



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 547

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD

Sesión núm. 29

celebrada el miércoles, 5 de abril de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|----|
| — Sobre el visado de pasaportes colectivos de niños y niñas saharauis enfermos procedentes de Argelia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001461.) | 2 |
| — Sobre creación de una Comisión interministerial para que informe al congreso de los Diputados y al Parlamento Europeo sobre los vuelos de la CIA. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001503.) | 5 |
| — Relativa a la situación en la República Democrática del Congo. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001592.) | 11 |

DICTAMEN SOBRE:

- **Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República Popular China y el Reino de España, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2005. (Número de expediente 110/000135.)** 15
- **Tratado de extradición entre el Reino de España y la República Popular China, hecho en Madrid el 14 de noviembre de 2005. (Número de expediente 110/000136.)** 15
- **Tratado entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, el Reino de España y la República Francesa, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos y la República de Austria, relativo a la profundización de la cooperación transfronteriza, en particular en materia de lucha contra el terrorismo, la delincuencia transfronteriza y la migración ilegal, hecho en Prüm el 27 de mayo de 2005 y la Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. (Número de expediente 110/000137.)** 15
- **Acuerdo entre Rumania y España sobre cooperación en el ámbito de la protección de los menores de edad rumanos no acompañados en España, su repatriación y lucha contra la explotación de los mismos, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 2005. (Número de expediente 110/000138.)** 15
- **Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Kuwait para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 8 de septiembre de 2005. (Número de expediente 110/000139.)** 15
- **Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría del Convenio sobre diversidad biológica sobre la cuarta reunión del Grupo especial de composición abierta entre periodos de sesiones sobre el artículo 8.j) y disposiciones conexas del convenio sobre la diversidad biológica, y la cuarta reunión del grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios a celebrar en Granada del 23 de enero al 3 de febrero de 2006, hecho en Madrid el 19 de diciembre de 2005. (Número de expediente 110/000140.)** 15
- **Convenio de Seguridad Social entre España y Rumania, hecho en Madrid el 24 de enero de 2006. (Número de expediente 110/000141.)** 15

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL VISADO DE PASAPORTES COLECTIVOS DE NIÑOS Y NIÑAS SAHARAUIS ENFERMOS PROCEDENTES DE ARGELIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001461.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Si les parece, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión con un poco de retraso porque ha habido un compromiso con la embajadora de Austria que ha habido que cumplir.

Pasamos a discutir el punto 1.º, no sin advertirles que las votaciones no se efectuarán en ningún caso antes de

las once y media de la mañana. Tiene la palabra el señor Barrachina para la primera proposición del orden del día, sobre el visado de pasaportes colectivos de niños y niñas saharauis enfermos procedentes de Argelia.

El señor **BARRACHINA ROS**: Desde el año 2002 se vienen trayendo niñas y niños enfermos de hasta 14 años —y excepcionalmente hasta 16— para ser intervenidos quirúrgicamente en España. Hay un grupo de casas de acogida que los tienen el tiempo necesario para que se produzca la intervención quirúrgica, el posoperatorio y, posteriormente, regresan a los campos de refugiados del sur de Argelia. De los aproximadamente 200 niños que han sido intervenidos quirúrgicamente, ninguno, según me cuentan las propias casas de acogida para niños enfermos saharauis, ninguno se ha quedado posteriormente en España. Con lo cual, el riesgo que cabría interpretar del visado de los pasaportes colectivos naturalmente no existe. En este sentido, la

disposición de mi grupo es obviamente la de llegar a cualquier acuerdo para que esta situación que se viene dando desde el año 2002, que ha venido siendo restringida en los últimos meses hasta hacerse impracticable la autorización de pasaportes colectivos por parte de las autoridades españolas en Argelia, se realice con la misma normalidad con la que los casi 10.000 niños anuales vienen a disfrutar del programa de Vacaciones en Paz. El problema no es de la misma dimensión, son algunas docenas anuales, pero sí de una mayor calidad o intensidad, y es que se trata de niños enfermos. No caprichosamente enfermos, sino evaluados por una comisión médica mixta, una comisión médica de profesionales sanitarios españoles y profesionales de la sanidad saharauis. Por tanto, los niños que vienen son acreditadamente niños enfermos que, cuando acreditadamente dejan de tener ese problema grave que no se puede resolver en los campos de refugiados, retornan a su país. Por tanto, la disposición de mi grupo para que esos pasaportes colectivos sean visados es absoluta. Una cosa es que mi grupo tenga la disposición absoluta y otra cosa es que pasemos simplemente a eliminar nuestra propuesta que, como es obvio, no nace de mi grupo parlamentario, sino de los propios campamentos de refugiados. Por tanto, simplemente se pide que, dado que el marco normativo es el mismo hoy que en 2002, 2003 y 2004, se siga dando el mismo trato por parte de nuestras autoridades en Argelia; además parece ser que este problema de los campos se va a alargar tiempo, dada la disposición marroquí a no aceptar las resoluciones de la ONU. El Frente Polisario aduce, para tramitar pasaportes colectivos y no individuales, primero su escasez de medios y de presupuesto y además que las propias autoridades argelinas expiden de manera inmediata un pasaporte colectivo, sin embargo el pasaporte individual se demora, según ellas mismas cifran, entre uno y dos años. Con lo cual, la llegada de los niños enfermos que tienen que venir a través del pasaporte individual se demora en casi dos años. Yo, de hecho, cuando presenté la iniciativa, pensaba que la iba a retirar porque la hice en el último mes del pasado año. Eran cinco niños de entre 4 y 5 años, una niña y cuatro niños pendientes de ir a Alicante a ser intervenidos, y pensaba que la sola iniciativa del grupo haría que nuestras autoridades allí expidiesen el pasaporte. Desgraciadamente, no ha ocurrido así, los niños estaban pendientes desde enero de 2005 y según me ha confirmado Ildelfonsa García, coordinadora del centro en Alicante, esta misma mañana que siguen sin venir, el pasaporte colectivo caducó el 28 de enero. Por tanto, estos cinco niños enfermos lo siguen estando y parece que los campos de Argelia ahora, ante las dificultades crecientes de la llegada de los niños o de la tramitación del visado, van a tramitarles pasaportes individuales. Pero con los pasaportes individuales el problema no está en las autoridades españolas, que lo expiden con gran rapidez, con inmediatez, sino en las argelinas, que, por los motivos que sean, expiden de manera automática pasaportes

colectivos, no así los individuales. Desgraciadamente, el tema no solo sigue sin resolverse, sino que se acrecienta. La pasada semana, tengo aquí el escrito y lo he repartido a algunos de los portavoces, en Baracaldo, el 26 de marzo de 2006, todas las casas de acogida de niños enfermos saharauis de Alicante, Asturias, Baracaldo, Ermua, Getafe, Granada, Granollers, Mislata, Montornès de Vallès, Requena, Sabadell y Valdepeñas —todas las casas de acogida—, firmaron un escrito en el cual pedían un consenso unánime para seguir con las cuestiones iniciadas en orden a conseguir de los estamentos correspondientes del Gobierno español las autorizaciones necesarias para los pasaportes colectivos de las niñas y los niños saharauis enfermos. Por tanto, este escrito, que data del 26 de marzo de 2006, es decir, de fecha tan reciente como la semana pasada, y firmado por cada uno de los representantes de esta casa, pone en evidencia la intención nuestra, que era simplemente la de agilizar la autorización como venía ocurriendo con normalidad hasta ahora de los pasaportes colectivos de niños enfermos. No solamente no ha sido así, sino que, como denuncian las casas de acogida, la situación ha ido a peor. Mi grupo no desea más que ese problema se resuelva y para eso está dispuesto naturalmente a atender las observaciones de cualquier tipo que vayan encaminadas a que esos pasaportes colectivos sean visados. Si se nos propone que eliminemos los pasaportes colectivos, que es la reclamación del pueblo saharauí, por lo que ya hoy existe, que son los pasaportes individuales, naturalmente, que no podríamos atenderlo. Cualquier otra propuesta sería obviamente escuchada, estudiada y probable y presumiblemente atendida por nuestro grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay presentada una enmienda a esta proposición por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Torrado.

La señora **TORRADO REY**: Señorías, nos presenta esta mañana el Grupo Popular una proposición no de ley para eliminar obstáculos que impiden el visado colectivo de niños saharauis con el fin de que sean tratados de sus dolencias en España.

Quisiera hacer una observación previa al tema que nos ocupa. Les recuerdo a SS.SS. que cada año son acogidos por familias españolas miles de niños saharauis. El beneficio, puedo decirlo con conocimiento de causa, es mutuo. Por un lado, las familias conocen de primera mano la situación de estos refugiados y, por otra, los niños saharauis se escapan durante un par de meses de las temperaturas insostenibles del verano en la amada argelina, en el desierto; conocen el mar, la montaña, los ríos; y, en todos los casos, pasan una revisión médica que en ocasiones determinan enfermedades, por lo cual un pequeño número de ellos tiene que quedarse en España y no vuelven hasta que se termina este tratamiento. Este gran número —como he dicho, son miles de niños los que vienen en verano— lo hacen

siempre con un pasaporte colectivo, pues es evidente que sería prácticamente imposible hacerlo individualizado; pero esta ha de ser la excepción que confirma la regla. El pasaporte individual garantiza la protección del menor con vistas a asegurar el regreso posteriormente a su entorno familiar. Por ello, los casos particulares que se puedan ir produciendo entre los acogimientos de un año y otro en verano es necesario que exijan esta garantía, no solo porque la normativa internacional y los convenios así lo exigen, sino que el principal motivo es porque los grupos de niños que vienen son reducidos y es lógico que para estos casos se emita un pasaporte individual para cada uno de ellos, que lo lleven durante toda su estancia, durante el tratamiento en España. Además, es habitual que estos niños, que llegan enfermos, sean dispersados entre varias comunidades, entre estas casas de acogida, y además, según los tratamientos, la estancia será mayor o menor. Con lo cual, en el momento en que alguien regresa y se lleva consigo el pasaporte colectivo, los demás niños quedarían sin ninguna identificación. Por ello creo que es importante que las organizaciones se hagan cargo de la situación de estos casos, que realmente creo que son la excepción, la urgencia, porque en la mayoría de los casos los niños que están enfermos pueden venir a España y tratarse durante los meses de verano, durante el tiempo de Vacaciones en Paz. Los casos urgentes que surjan en este año pueden organizarse con un pasaporte individualizado.

Por otro lado, la PNL relata el caso de niños que estaban en espera. En mi último viaje a los campamentos a finales de marzo tuve una conversación con el embajador del Frente Polisario en Argel y él me comentó que los niños que estaban en Argelia se estaban tratando, que los niños que había en espera con casos graves se había solucionado su venida a España a través de una mediación directa con el Gobierno español y que, evidentemente, los casos realmente urgentes habían sido resueltos a través de ese contacto directo. Por lo tanto, creo que la enmienda que presenta mi grupo es la que garantiza, no solo el derecho de los menores, sino también acepta un compromiso del propio Gobierno de actuar con rapidez —en menos de 72 horas— y además que el carácter de estos pasaportes sea gratuito. Espero que esta enmienda sea aceptada por el grupo proponente, porque creo que no va a mermar las posibilidades de los niños que realmente tengan problemas para venir a España y, por otro lado, los cubriremos de garantías que no tendrían con un pasaporte colectivo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pregunto primero si hay algún grupo que quiera intervenir. Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En esta materia, señor presidente, en relación al pueblo saharauí, con el que mantenemos unos vínculos históricos y obligaciones morales, normalmente esta Cámara se ha pronunciado

de manera unánime, consensuada. Además, nos encontramos no solamente ante una cuestión que hacía necesario el consenso, sino también ante una cuestión relativa al derecho humanitario, a medidas humanitarias, por tanto, la voluntad también debería ser la del consenso. Nos parece que la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular es adecuada, desearíamos que se produjera en un marco de acuerdo y de consenso, en todo caso, cualquier iniciativa de estas características que tenga que ver con la obligación moral con el pueblo saharauí que mantiene el pueblo español y el Gobierno español y cualquier iniciativa también que vaya en el sentido humanitario contará con nuestro apoyo, un apoyo que, como digo, sería completo en el caso de que se produjera un necesario consenso en la Cámara en torno a este tipo de propuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo muy brevemente para saludar positivamente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en una materia que tiene un claro cariz de carácter humanitario. En España se viene desarrollando la acogida de niños de los campamentos de refugiados del pueblo saharauí para su estancia en verano o, en el caso concreto que nos plantea esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con una dimensión que persigue mejorar la salud de estos niños. Nuestra posición es de entrada favorable a esta iniciativa, la figura de los pasaportes colectivos desde un punto de vista jurídico es posible, viable y razonable; con lo cual, nosotros anunciamos de entrada nuestro apoyo a esta iniciativa, a la vez que nos permitimos desear un punto de encuentro con el grupo de la mayoría, con el Grupo Socialista, sobre esta materia. Creemos que no es tanta, la distancia entre una posición y la otra y que es posible en el transcurso de esta Comisión llegar a un acuerdo con el grupo de la mayoría. En todo caso, anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Barrachina, para opinar sobre la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **BARRACHINA ROS:** La verdad es que tenía en principio previsto no aceptarla porque lo que pedimos es el visado de pasaportes colectivos, y aquí lo que proponía la enmienda era algo que viene ocurriendo con normalidad y es la agilización en el visado de pasaportes individuales. Pero, dada la aspiración tanto de CiU como de Izquierda Unida de que haya un acuerdo, le propongo a la diputada del Grupo Socialista, para ser consecuentes con sus palabras, que, dado que ella ha dicho que la enmienda no merma en nada la propuesta del Grupo Popular, que se sumen, que se adicionen. Es decir, propongo transaccionar un texto y que la primera parte del texto sea el original, el que habla de que las autoridades españolas sigan, como han venido haciendo desde 2002, visando pasaportes colectivos; y en el

segundo de los puntos, y a sugerencia tanto del representante de Izquierda Unida, el señor Llamazares, como del representante de Convergència i Unió, incorporar la reducción a 72 horas, que ya digo que se viene dando, pero en cualquier caso mejoraría el texto y la expedición gratuita, que yo pensaba que de hecho naturalmente se venía dando. Por tanto, que el texto final sea el de autorizar los pasaportes colectivos y además reducir el tiempo de los individuales. Hago esta propuesta en aras de este pretendido consenso. De hecho, yo creo que ha llegado el momento en el tema del Sáhara de que el Gobierno español pase de la teoría y de las buenas palabras a los hechos, y este es un buen momento para que el PSOE se sume a ese texto transaccional y que se incorporen los dos textos, como decía la portavoz socialista, sin merma de la propuesta original. Quiero decir que aquí hay una dificultad y yo la presenté ejemplificándola en el centro de Alicante. Tengo aquí los registros de entrada y hay cinco niños que todavía siguen en los campos, y obviamente no lo he hecho público pero obra en el expediente el certificado clínico de la comisión evaluadora de cada uno de los niños que viene, cuándo llegan y cómo se van. Es, por tanto, un procedimiento serio, es un procedimiento de una comisión mixta evaluadora adecuado y la dificultad está en que es prohibitivo para ellos demandar pasaportes individuales para cada uno de los niños porque exigiría, primero, un acompañante...

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Barrachina, está usted repitiendo los argumentos o ahondando en los argumentos que ya expuso. Se trata ahora de ver si es posible que presenten, como además han solicitado otros grupos, un texto pactado o de adición, pero que los dos grupos trabajen un texto y que la Mesa pueda disponer de él para darlo a conocer al resto de los grupos. Además, yo creo que debería ser bueno que fuera así. Entonces, deberían trabajar los portavoces para presentarnos un texto de consenso.

El señor **BARRACHINA ROS:** Pues a ellos nos dedicamos, señor presidente. Lo que quería decir es que, como nada tienen que ver en el tiempo la autorización del pasaporte colectivo con el individual, imprescindiblemente en ese texto transaccionado deben figurar las dos cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Bueno, tendrá usted que convencer a la portavoz del Grupo Socialista de que así sea. ¿Está usted de acuerdo, señora Torrado? Pues trabajen ustedes, tienen hasta las once y media.

El señor **BARRACHINA ROS:** No hemos dejado de hacerlo, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** No, digo de mutuo acuerdo.

— **SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INTERMINISTERIAL PARA QUE INFORME AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LOS VUELOS DE LA CIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001503.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día, sobre la creación de una comisión interministerial para que informe al Congreso de los Diputados y al Parlamento Europeo sobre los vuelos de la CIA. Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, en estos próximos días, el Parlamento Europeo completará su informe en relación a los vuelos de la CIA denominados caravanas de la tortura, que a lo largo de los últimos años han utilizado suelo europeo en sus rutas siniestras hacia Afganistán, hacia Guantánamo o hacia otros países donde no son eficaces las leyes contra la tortura. Hoy mismo hemos conocido un reciente informe de Amnistía Internacional que no solo vuelve a acentuar los datos y las pruebas de este siniestro hecho, de las siniestras caravanas de la tortura, sino que además documenta nuevas presencias en nuestro país de aviones de la CIA. Documenta que nuestro país ha sido utilizado y que forma parte de las rutas de los aviones de la tortura.

Señorías, nuestro Gobierno, en nuestra opinión, ha llegado tarde a esta cuestión. Desde organizaciones ciudadanas y diversas fuerzas políticas venimos denunciando este caso hace ya mucho tiempo y, sin embargo, así como el ministerio fiscal y el Poder Judicial se han incorporado, aunque tarde, a esta materia, la incorporación del Gobierno ha sido, en nuestra opinión, más tardía y más parcial. Nosotros pensamos que la reconducción de las relaciones con el Gobierno norteamericano no se puede conseguir a través de la impunidad. Las relaciones de Europa con el Gobierno norteamericano tienen que hacerse en base al derecho y a la ley. Por lo tanto, es una obligación de los poderes públicos en el marco de la Unión Europea y de los Estados investigar y aclarar hechos tan graves que afectan al derecho internacional y al derecho humanitario. Por otra parte, el Gobierno español, que, como digo, se incorporó tarde a esta investigación, ha sido criticado por parte del Parlamento Europeo, por la Comisión creada en el Parlamento Europeo, porque su documentación no ha sido completa. Nosotros esperamos que el Gobierno español remita esa documentación completa antes del día 7 de este mes, que es cuando se lo ha pedido el Parlamento Europeo. En ese sentido, esta iniciativa pretende estimular al Gobierno español para que investigue tan grave materia, para que investigue a fondo lo que ha ocurrido en los aeropuertos españoles, para que investigue a fondo, de tal manera que las relaciones con EE.UU. no se produzcan en base a la indignidad ni tampoco a la impunidad; que en todo

caso esas relaciones estén presididas por la dignidad, la soberanía y la claridad entre ambos gobiernos y entre ambos pueblos. Ese es el sentido fundamental de nuestra iniciativa. Además, somos conscientes de que está abierto un procedimiento judicial que nosotros respetamos y apoyamos en esta materia, no solamente en nuestro país sino en varios países europeos, lo cual muestra la gravedad de los hechos que estamos denunciando. Por otra parte, nosotros también somos conscientes de que no solamente se ha abierto una investigación en el ámbito de varios Estados miembros de la Unión Europea, sino que hay una investigación abierta por parte del Parlamento Europeo. Solicitamos, pues, del Gobierno español que investigue a fondo esta materia, que informe a esta Cámara y que también colabore de la manera más eficaz con el Parlamento Europeo; porque además se da una cierta contradicción en nuestro país. Señorías, nuestro país, quizás por la transición democrática y sus dificultades, ha sido siempre un país con un tabú sobre la tortura. Ese tabú se mantiene aún en el día de hoy. La mayor parte de las denuncias de tortura en nuestro país no terminan en una investigación a fondo y en muchos casos se vuelven contra los propios denunciantes. Existe pues un tabú sobre la tortura. Existe también un tabú en las relaciones con los EE.UU., sobre todo en lo que tiene que ver con los servicios secretos. En nuestra opinión, es hora de superar estos tabúes y creemos que una buena oportunidad es la firma por parte del Gobierno del Protocolo de Naciones Unidas contra la Tortura. Esa firma obliga tanto a las administraciones públicas españolas como a quienes utilizan nuestro suelo, supuestamente como parte de una caravana de la tortura, como ocurre con la Central de Inteligencia americana. En ese sentido, esperamos que esa firma del Protocolo suponga un acicate para el Gobierno para, por una parte, investigar a fondo y, por otro lado, para colaborar con los organismos internacionales que intentan que presida en las relaciones internacionales el derecho humanitario.

Además de la investigación, nosotros estamos preocupados a raíz de las últimas informaciones, que la sensación de impunidad por parte de la Central de Inteligencia norteamericana y por parte del Gobierno norteamericano les esté llevando a mantener este tipo de vuelos de la tortura; es decir, que estos vuelos de la tortura no hayan terminado todavía. Hay datos nuevos que aparecen en el día de hoy sobre el año 2005. Eso plantea en nuestra opinión otra necesidad además de la investigación judicial, plantea la necesidad de medidas preventivas y creemos que hay materia para llevar a cabo esas medidas preventivas. ¿Por qué el Gobierno español, respetando el Protocolo de Chicago, no lleva a cabo una actuación preventiva en los vuelos que conocemos que pueden ser vuelos de riesgo? Y podemos denominar vuelos de riesgo a los vuelos con determinados orígenes y destinos —Afganistán, el caso de algunas bases militares norteamericanas, países dudosos desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos—, existen rutas ya

definidas, vuelos además con determinadas matrículas y determinados aviones, en concreto Bitstream, que se conoce que han participado en estas caravanas de la tortura, y vuelos que permanecen en nuestros aeropuertos menos de dos horas para con ello evitar cualquier tipo de control. Bien, pues si conocemos el protocolo que siguen estas caravanas norteamericanas, estas caravanas de la CIA, ¿por qué no una acción preventiva que pida a las autoridades judiciales acciones frente a estos vuelos que todavía tenemos el temor de que sigan funcionando y sigan pasando por territorio español? Por tanto, mi grupo parlamentario presenta esta iniciativa que con la enmienda transaccional, que no enmienda de sustitución, del Grupo Parlamentario Socialista y otras enmiendas de otros grupos parlamentarios representa muy bien la opinión de esta Comisión de Exteriores. Y plantea, primero, información por parte del Ministerio de Exteriores; segundo, informe del conjunto de los ministerios afectados; y tercero, colaboración con la Comisión de Investigación del Parlamento Europeo. Creemos que con esa enmienda transaccional, que no de sustitución, representamos las inquietudes de todos y esperamos que, al igual que lo ha sido la firma del Protocolo de la Tortura, sirva también de punto de inflexión con respecto a la investigación del Gobierno en tan importante materia, que afecta, como he dicho antes, a los derechos humanos fundamentales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hay tres enmiendas presentadas. Vamos a respetar el derecho a defender las enmiendas a cada grupo, para ver si después es posible alcanzar el máximo acuerdo posible. Tengo que dar la palabra por orden riguroso de la presentación de las enmiendas. Tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Popular el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Las últimas informaciones oficiales de nuestro Gobierno que tenemos sobre esta cuestión se ciñen a las dos comparecencias que hubo ante esta Comisión de Asuntos Exteriores, primero por parte del ministro, el 24 de noviembre de 2005, y posteriormente, casi un mes después, del secretario de Estado, el 21 de diciembre del mismo año 2005. En ellas dejamos muy clara nuestra postura, que bien se podría sintetizar de forma muy clara con las palabras de este mismo portavoz del Grupo Parlamentario Popular al final de su intervención, en las que señalaba que solicitábamos al Gobierno, reiterando nuestra convicción de que las explicaciones que ha dado —me refiero a las dos comparecencias— tienen toda la garantía y merecen toda la confianza, que siga manejando la cuestión con el máximo grado de prudencia y que, sobre todo, siga manejando la cuestión con la máxima transparencia posible, tanto en relación con la información que debe dar a este Parlamento, como en cuanto a aquellas acciones que, a favor del esclarecimiento de los hechos, desarrollen. Si quiere, incluso, señor presidente, esta síntesis se puede resumir todavía

más, se puede resumir en dos palabras: prudencia y transparencia. Prudencia, porque los sucesos, de haberse producido —algo que cada vez parece más claro— podrían suponer aspectos tan importantes como la violación de normas y de temas vinculados al derecho internacional; porque los sucesos, de haberse producido —y en esa línea parece que van— afectan a un país amigo, a un país aliado, a los EE.UU., con el que compartimos el primero de los grandes valores, que es el de la democracia, con todo lo que ello representa; y porque los sucesos, de haberse producido, y en eso parece que estamos, se circunscriben en el terreno de algo tan importante como es la lucha contra el terrorismo, quedando muy claro que para este grupo parlamentario la única forma posible, eficaz, operativa, para actuar contra el terrorismo tiene que basarse siempre en el respeto a los derechos humanos y en el respeto a la normativa internacional. Prudencia que, por otro lado, mi grupo, siempre, desde su papel del principal partido de la oposición, ha trasladado; prudencia que manifestamos dando credibilidad y respeto a la información que aportó el ministro en su momento y el secretario de Estado; prudencia que hemos demostrado no instrumentalizando el tema, no anticipando declaraciones por encima del posicionamiento oficial del Gobierno; en definitiva, prudencia al tocar esta cuestión con todo el tacto posible. Y transparencia, porque lógicamente es algo obvio que va asociado a los valores que encarna la democracia, al papel que tienen las Cortes dentro de un sistema democrático y a la obligación que tiene todo Gobierno de informar sobre cuestiones de esta trascendencia. Lo cierto es que desde la única información que tenemos por parte del Gobierno han pasado más de tres meses y el asunto no solo no se ha esclarecido, sino que se han incrementado las sospechas sobre la existencia de estos vuelos, sobre la utilización de aeropuertos españoles en los recorridos, en los trayectos que dichos vuelos realizaban. En consecuencia, es lógico que se haya también incrementado la necesidad —y eso es lo que exige este grupo parlamentario— de saber qué grado de conocimiento tiene el Gobierno sobre esta cuestión, sobre todo, qué reacción, cuál es su posicionamiento al respecto, qué iniciativas, qué agendas sobre esta cuestión piensa desarrollar. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa lleva tiempo trabajando en esta cuestión, el Parlamento Europeo creó una comisión específica para este asunto en la que está trabajando. Se han abierto procesos judiciales en nuestro país, concretamente tanto en Baleares como en Canarias. Y, finalmente, tenemos recién salido del horno —hoy mismo— el informe de Amnistía Internacional, en el que adelanta muchos datos, se concretan muchos aspectos que flotaban en el aire sin que nadie hubiera sido capaz de darles forma, y en el que hasta incluso abren los aeropuertos receptores en España de vuelos de este tipo a dos más de los que ya presuntamente se sabían, que eran los correspondientes a Baleares y Canarias. También señala que se produjeron aterrizajes en Barcelona —por cierto, en el de Barcelona,

cuando compareció el ministro, ya había un indicio de sospecha que el ministro fue incapaz de clarificar— y luego también en Málaga. Todo ello no hace otra cosa sino afianzar tres aspectos. Uno, la necesidad de seguir trabajando en esta cuestión. Dos, que el Gobierno en ningún caso ha estado a la altura de las circunstancias, no ha sido capaz de actuar en consecuencia y de gestionar el papel que como Gobierno le corresponde, sobre todo en el tema de trasladar la información que pueda disponer al Parlamento, a los diferentes grupos parlamentarios. Y tres, el recuperar ese terreno perdido, que encima nos pone muy por detrás de otros países europeos, que pone la actuación del Gobierno muy por detrás de otras instituciones europeas, y nos pone incluso por detrás, aunque siguen caminos distintos, del Poder Judicial, que sí está actuando, como he señalado anteriormente, en España. Por ello, nos encontramos en una situación que nos lleva a pensar dos cosas: o que el Gobierno manifiesta intencionadamente un perfil bajo en esta cuestión, motivo por el que tendría que explicar el porqué, o que no se está comprometiendo en la forma deseable y exigible, dada la importancia de los hechos. En cualquier caso, lo que sí resulta evidente es que no está atendiendo a la obligación que tiene de informar sobre qué está sucediendo con estos vuelos, con estos trayectos, con nuestros aeropuertos. Eso significa que, atendiendo a la lectura de la proposición no de ley, solo podemos señalar que tiene sentido, tiene lógica y que, si me apuran, es normal que esté protagonizando el orden del día de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Y lo tiene porque, en primera instancia, lo que exige es información, que va muy en la línea de lo que yo acabo de expresar y de lo que ya dijimos en las comparecencias de los máximos responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores; y por otro lado, lo que pide es que el Gobierno dé traslado de esa información a todas aquellas instituciones que están trabajando sobre el tema, traslado de información que debería ir acompañado de la prudencia, y por eso ya matiza que aquella información que pueda ser calificada de reservada siga el recurso que está establecido en estas cuestiones. En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular tiene una primera predisposición a aceptar la filosofía que inspira la proposición no de ley presentada.

De todas formas, nosotros sí mantenemos un elemento de discrepancia con el redactado de la proposición no de ley, que es lo que nos ha motivado a presentar una enmienda, elemento de discrepancia que se ciñe a la voluntad del grupo proponente a que, para recabar información y dar traslado de la misma, se utilice la fórmula de una comisión interministerial. Nosotros pensamos que este trámite no es necesario. Y lo pensamos así por varias razones. La primera de ellas es porque cuanto más trámites introduzcamos en el proceso, la propia constitución de la Comisión y la apertura de los mecanismos para que funcione, serían aspectos añadidos que lo único que harían sería demorar en el tiempo la necesidad de contar con la información de la que entiendo que hace

tiempo deberíamos ya disponer. Después, porque obviamente se trata de un tema que tiene afectaciones en diversos ministerios —Ministerio de Asuntos Exteriores, obviamente, de Interior, de Justicia, de Fomento—, pero no es un tema que se construya desde la responsabilidad competencial de cada uno de ellos. Finalmente, porque entendemos que el Gobierno tiene mecanismos internos de coordinación lo suficientemente ágiles —al menos así debería ser— para tratar asuntos como el presente. Se me ocurre, dentro de los formales, que el Consejo de Secretarios de Estado podría ocuparse de ello. En consecuencia, nuestra enmienda plantea sencillamente que el Gobierno aporte un documento en el que se recoja la información de los cinco ministerios que están afectados, que la traslade a los organismos competentes con la reserva de aquellos temas que, por su cariz más secreto, necesitan el cauce establecido. Parece ser que las enmiendas que han presentado los otros grupos, tanto el Grupo Socialista como *Convergència i Unió*, van también en la línea de la presentada por el Partido Popular, insistiendo en la necesidad prioritaria de que se informe, de dar margen para que se produzca esta información sin la necesidad de recurrir a la Comisión interministerial. Y parece ser también, por lo que hemos podido sondear antes de nuestra intervención, que el grupo proponente estaría en la disposición de llegar a un consenso para que saliera un pronunciamiento claro de esta Comisión de Asuntos Exteriores. Desde aquí trasladamos nuestra voluntad y nuestra disposición a que así sea y lamentamos el tiempo perdido, el incumplimiento de un deber que debería haber atendido el Gobierno, que es el de la información; lamentamos que en este tema de repercusión internacional España no esté a la altura, que esté por detrás de otros países y por detrás de otras instituciones, y lamentamos este oscurantismo de más de tres meses. En la última comparecencia ni el ministro ni el secretario, a pesar de que les manifestamos nuestro respeto a su información, estuvieron a la altura ni en la cantidad ni en la calidad de la información que deberían haber trasladado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Xuclà en nombre del *Convergència i Unió*.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Este grupo parlamentario de *Convergència i Unió* también ha presentado una enmienda, no de sustitución, solamente de adición, que creo que en algunos aspectos puede enriquecer, mejorar, precisar más la planteada por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds ante esta situación que eventualmente nos plantea una vulneración del derecho internacional y también del respeto a los derechos humanos.

Me permito empezar mi intervención con esta referencia más o menos pulcra a la palabra eventualmente. Yo creo que día a día se van confirmando algunas informaciones, en todo caso y a la espera de la información que este Parlamento —y más que una creencia, dentro

de unos minutos, de un tiempo, puede ser un mandato de esta Comisión—, que esta Comisión y este Congreso de los Diputados reclama, más allá de esto, también debemos ser respetuosos con los mecanismos de recabar información y de elevar esta información al Parlamento. Un Gobierno que en su momento ya informó a este Parlamento, que parece ser que informó de forma incompleta, y hago referencia a las primeras informaciones que trasladó el propio ministro de Asuntos Exteriores el día 24 de noviembre y que con el paso de los meses parece que es una información que simplemente se tiene que mejorar y completar. En este sentido, este grupo parlamentario plantea un acuerdo de fondo con la petición del Grupo de Izquierda Unida. También plantea en voz alta la necesidad de que el Gobierno comparezca ante esta Comisión de Asuntos Exteriores para complementar la información, a la luz de las novedades que se han producido. Esta Comisión no puede ni debe regirse solamente por información periodística, y lo digo desde el respeto y la consideración a la calidad de esta información periodística, pero a los hechos y a la información del Gobierno es a lo que nos debemos remitir. Como les decía hace un momento, este grupo parlamentario es partidario del cumplimiento estricto del derecho internacional, hay un derecho internacional público y amplio también en materia de traslado de presos y estamos puntualmente ante un incumplimiento de las previsiones del derecho internacional. Nosotros hemos dicho siempre que estamos a favor del cumplimiento del derecho internacional y del respeto a los derechos humanos en todos los casos y todos los extremos. En todos los casos, en la situación actual de falta de respeto a los derechos humanos en la isla de Cuba, pero a la vez, y para no irme geográficamente de la misma zona, también en la falta de respeto a los derechos humanos en la base de Guantánamo. Creo que en esto, en los últimos meses, el conjunto de la Comunidad Internacional ha avanzado bastante en no aplicar un doble rasero a la observación, a la crítica y a la falta de respeto al derecho internacional y a los derechos humanos. Seguramente, esta iniciativa va precisamente en esta línea de no aplicar un doble rasero a las situaciones de vulneración del derecho internacional público.

La enmienda del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* es una enmienda que simplemente quiere contribuir a mejorar en lo posible el texto presentado por parte del Grupo de Izquierda Unida, en tanto en cuanto hace una referencia expresa a la resolución del Parlamento Europeo. Y con esta referencia expresa a la resolución del Parlamento Europeo se hace también un reconocimiento a la reacción rápida que tuvo el Parlamento Europeo ante esta situación. Las primeras informaciones, como bien saben SS.SS., son de finales del año pasado y el Parlamento Europeo acordó la creación de una comisión temporal aprobada en Estrasburgo, concretamente en las reuniones del Parlamento de Estrasburgo del 18 de enero de 2006. Estamos a principios de abril del año 2006 y este Parlamento español está discutiendo,

con algunos meses de retraso, algo que en estos momentos no solo se ha acordado, sino que está ya investigando y avanzado en el ámbito del Parlamento Europeo. En este sentido, nuestra enmienda pretende mejorar el redactado con una referencia expresa a esta resolución del Parlamento Europeo, reconociendo también, dicho sea de paso, la buena labor que está realizando la Asamblea del Consejo de Europa.

Dos reflexiones para terminar, señor presidente, señorías. España tiene acuerdos de colaboración en el ámbito político y también en el ámbito militar con EE.UU., y algunos de estos acuerdos se basan en protocolos perfectamente escritos negro sobre blanco, pero protocolos que requieren una cierta consideración de reservados. Yo creo que debemos respetar este marco y este es un marco en el cual se han sentido cómodos los distintos gobiernos del Partido Socialista y los distintos gobiernos del Partido Popular. De lo que se trata aquí es de deslindar los protocolos reservados que puede tener España y tantos otros países de la Unión Europea o del mundo con EE.UU., de las prácticas eventualmente ilegales que se pudieran producir en la relación entre Estados soberanos. Creo que es importante que, solo para que conste en el «Diario de Sesiones», se haga este matiz, este deslinde entre relaciones y protocolos reservados entre los Estados y la aplicación o la no aplicación y por tanto, las ilegalidades eventuales que se pudieran producir en la relación entre Estados. Creo que es muy acertado y muy prudente por parte del grupo proponente la referencia a la Comisión de Gastos Reservados del Congreso de los Diputados, no porque esta Comisión de Gastos Reservados suponga menor información y menor transparencia, sino justo al revés, porque a través de esta Comisión de Gastos Reservados, el Congreso de los Diputados, los grupos parlamentarios pueden tener y compartir más información y corresponsabilizarse más de la información que necesariamente el Gobierno debe trasladar a las Cortes Generales. Yo estoy convencido de que el señor Llamazares, del grupo proponente, no quería establecer una relación de causa-efecto entre la posición del Gobierno español— seguramente lenta en el tiempo— sobre la información y la mejora de las relaciones con EE.UU. Este grupo parlamentario es partidario de disponer de la información y, a la vez, de mantener, estrechar y mejorar las relaciones entre España y los EE.UU. Estamos convencidos además de que no hay relación de causa-efecto entre una posición y la otra. Finalmente, el propio grupo proponente ha anunciado la posibilidad de una enmienda transaccional a partir de un texto del que este grupo parlamentario también ha tenido conocimiento y en el que este grupo parlamentario se sentiría perfectamente representado. Pero, como muy bien apuntaba el señor presidente de la Comisión, esto sería avanzar acontecimientos, porque estamos en el turno de presentación de enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Blanco en nombre del Grupo Socialista.

La señora **BLANCO TERÁN:** Señorías, en primer lugar, querría agradecer —y lo digo de corazón— en nombre de mi grupo parlamentario, la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y lo digo por lo siguiente. Yo creo que su preocupación y la preocupación de todos los grupos parlamentarios por este tema es común y, desde luego, mi grupo parlamentario la comparte. Cuando el 24 de noviembre, el ministro de Asuntos Exteriores compareció ante esta Comisión y posteriormente, el 21 de diciembre, el secretario de Estado, para dar toda la información que se tenía en ese momento por parte del Gobierno, hablando siempre de ilícitos, es decir, la información que se tenía sobre aquellos actos que se hubieran cometido en territorio español ilícitos, dio toda la información que en ese momento tenía el Gobierno. Todos somos conscientes de que la forma en que se está operando en determinadas acciones en la llamada guerra global contra el terrorismo y en aquellas operaciones llamadas rendiciones — y lo voy a decir tal cual se llaman—, entregas extrajudiciales de detenidos ilegalmente, no son con luz y taquígrafos, señorías. Todos somos conscientes de que eso. Todos somos conscientes que no se hacen tampoco bajo ningún convenio de cooperación y de defensa entre España y EE.UU. Ese convenio acoge las operaciones lícitas, transparentes, con luz y taquígrafos. Si hay otras operaciones, nunca van a ser bajo ese convenio. Cuando el Grupo Popular habla de que el Gobierno español no ha estado a la altura de las circunstancias, que ha llegado tarde y que lamenta el tiempo perdido y el oscurantismo, a mí me sorprende por qué estas operaciones, señorías, precisamente porque son operaciones lícitas, no se hacen con luz y taquígrafos. Señorías, señor Llamazares, tampoco significa que el Gobierno español esté de alguna forma protegiendo las relaciones con los EE.UU. y escondiendo —entre comillas— ningún ilícito en ese sentido. No es la forma en que este Gobierno trabaja, no es la forma en que se ha comprometido, no es la forma en que este grupo parlamentario opera y su preocupación es la nuestra. Lo que de verdad me parece muy difícil de aceptar es que el Partido Popular diga que ha habido oscurantismo. Señoría, estos vuelos empezaron después del gravísimo y dramático atentado del 11 de septiembre. Todos sabemos ahora que es así. El Parlamento Europeo y el Consejo de Europa tienen graves sospechas de estos vuelos ilícitos, donde no sabemos qué personas se encuentran en las aeronaves, donde no tenemos órdenes judiciales porque eso presupondría un delito previo que no conocemos; ningún juez puede establecer la entrada en las aeronaves cuando las escalas son menores de unas determinadas horas, que, como todos sabemos y hablemos claro, es como se opera en estas operaciones llamadas rendiciones. Por tanto, el Gobierno se comprometió a dar toda la información, se comprometió a que hubiera luz y taquígrafos, se comprometió no solo a eso, sino a conminar —como se hizo— a la Fiscalía General del Estado para que abriera diligencias. Cuando se cerraron las diligencias en Baleares y Canarias, y los

tribunales supremos de ambas islas cerraron sus diligencias, las pasaron a la Audiencia Nacional. Están en la Audiencia Nacional y el Gobierno no conoce la investigación de ésta, porque es obvio, por la separación de poderes, que no la puede conocer todavía. El compromiso del Gobierno es seguir dando toda la información de la que dispone y lo va a hacer. Por eso, hemos llegado a una transaccional, que recoge de alguna forma que el Gobierno, en un plazo razonable, pueda dar cuenta a este Parlamento de las informaciones de las que dispone hasta el momento. Y además, y sin perjuicio de los órganos jurisdiccionales, cuando tenga esa información en su poder, transmitírsela a la Cámara. Claro que el Gobierno de EE.UU. es un Gobierno amigo, lo es, compartimos valores, democracia y un sentido común de la libertad, pero no compartimos determinadas formas de actuar. Así lo hizo saber el Gobierno español a las autoridades norteamericanas. No somos el único país de Europa en el que se están cometiendo presuntamente estos ilícitos legales, son muchos países de Europa. Por eso, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa abren investigaciones. No es el Gobierno español el que llega tarde. Es muy difícil, señorías, y todos somos conscientes y no podemos hacer discursos partidistas en este tema, de lo complicado y lo complejo que son estas investigaciones. Insisto en que los vuelos no comenzaron el 14 de marzo de 2004, comenzaron mucho antes y ahora lo sabemos. Son operaciones realizadas por la CIA presuntamente, tienen un nombre técnico, pero no sabemos, en la mayor parte de los casos, ni quién va dentro ni a dónde se dirigen ni en qué cárceles son encarcelados, en el caso en que haya prisioneros —y siempre estoy diciendo presuntamente—, y para eso está trabajando la Audiencia Nacional de nuestro país, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. El compromiso de este Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores en particular en esta Comisión, ha sido muy claro en la defensa de los derechos humanos y en la transparencia. Ayer mismo firmamos el Protocolo facultativo contra la tortura. El ministro de Asuntos Exteriores decía ayer, como lo ha dicho en repetidas ocasiones el presidente del Gobierno: La única respuesta válida a la tiranía del miedo y a las prácticas inhumanas y degradantes es la primacía de la ley y del derecho, porque el respeto a la dignidad humana es la garantía para construir un mundo más seguro y más cierto. Nosotros lo compartimos, lo compartimos después del 11 de septiembre, lo compartimos después de marzo en nuestro país, lo compartimos después de todos los atentados que ha habido, terribles, en otros países del mundo, lo seguimos compartiendo hoy; sabemos que solamente con el derecho, con la legalidad internacional y con el respeto a las normas internacionales y a los derechos humanos, se puede combatir el terrorismo. Lo ha dicho este Gobierno, lo dice mi grupo parlamentario continuamente y lo mantenemos. El Gobierno no ha llegado tarde, pero yo entiendo la iniciativa de Izquierda Unida; la entiendo, la comparto, compartimos además el sentido de esta iniciativa y nos alegramos, y ojalá

podamos llegar a un consenso. Todos nos sentimos escandalizados, no solo por Guantánamo y por todas las cosas que llevamos viendo desde la guerra de Irak; cualquier persona sensible se tiene que sentir absolutamente remecida por estos hechos, pero yo creo que el Gobierno de este país y este grupo parlamentario está absolutamente comprometido con los derechos humanos. Lo vamos a seguir manteniendo, pero a veces a mí me sorprende la hipocresía con la que denominados determinadas operaciones en las que todos sabemos que es extremadamente complejo investigar, precisamente porque son presuntamente ilícitos.

Gracias, señor Llamazares, por haber aceptado de antemano la transacción que le ha presentado mi grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Estamos oyendo hablar de una transacción que no conocemos. Entonces, ¿cómo quieren ustedes que ordenemos el debate?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, es que la transacción es la denominada enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, que es una transacción en realidad, no es una enmienda de sustitución.

El señor **VICEPRESIDENTE**: O sea, que la enmienda socialista es una enmienda de transacción.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, de transacción.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Se podría intentar un mayor consenso en este punto? Señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Nosotros ya hemos manifestado nuestra predisposición al consenso en este tema, al margen de las discrepancias que mantenemos —y supongo que el presidente no nos dejará reabrir el debate—, pero hemos señalado al grupo proponente de esta iniciativa una pequeña matización, que se traduce en un añadido, que sale de la enmienda del Grupo Popular y que debería introducirse en la enmienda del Grupo Socialista que, a su vez, transacciona la del grupo proponente. Yo tenía entendido que el grupo proponente la aceptaba. Es sencillamente concretar los ministerios que deben aportar la información, citarlos, que figuren.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo entiendo que la transaccional es una transaccional de equilibrio y representa las opiniones de los grupos y, como la rosa, más vale no tocarla mucho. En mi opinión, esa transaccional es a la que hemos llegado, representa, no solamente la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, sino también hemos tenido en cuenta las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios; y por tanto, si

fuera posible y no fuera algo esencial para el grupo parlamentario, lo dejaríamos como está, porque yo creo que contempla los tres aspectos fundamentales: comparación del Gobierno, informe y colaboración con el Parlamento Europeo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En todo caso, entiendo que el Grupo Popular mantiene su enmienda al no haber habido la posibilidad hasta ahora de incorporar su posición a la enmienda transaccional.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Nosotros mantenemos el criterio de que, en beneficio de lo que todos queremos, que es que se aporte información, el concretar cuáles son los ministerios afectados y, por tanto, sujetos a facilitar información enriquece. No creo que sea un problema tan grave y entiendo que si no se acepta, el único sentido que tiene esta negativa es ese deseo, a veces compartido por todo el mundo, de mantener al margen al Partido Popular de consensos, cuando precisamente en este tema todos tendríamos que ser capaces de priorizar el consenso. Citar los cinco ministerios afectados no creo que altere nada. Al contrario, enriquece y ciñe perfectamente lo que queremos, que es saber los focos de información, las fuentes, en consecuencia, los ministerios que tienen que facilitar la información.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo, señor Ricomá, pero los demás grupos tienen la libertad de aceptarlo o no, eso hay que respetarlo.

Tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muy brevemente. Quiero decirle que este grupo parlamentario es conocedor del texto transaccional y que se siente representado y copartícipe, porque incorpora también la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, y precisamente no es una enmienda de sustitución, sino de transacción entre los distintos grupos parlamentarios, en tanto y en cuanto incorpora también la enmienda de otros grupos, más allá del grupo proponente y del grupo de la mayoría.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Un segundo, señor presidente. Agradecemos que la transaccional haya sido recogida también por Convergència i Unió y querría dirigirme un segundo al Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE**: No reabra el debate, señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: No reabro. En su punto dos dice: los ministerios afectados. Si ustedes dicen que, en aras del consenso, tenemos que aceptar la denominación de origen de todos los ministerios que a

usted le parezca conveniente, nos parece que es un consenso un poquito pequeño, señor Ricomá.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ricomá, pero sin reabrir el debate, por favor.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Se trata de un debate dual, la ambigüedad y la concreción. Ustedes optan por la ambigüedad y yo creo que en este caso la ambigüedad va en detrimento de la calidad y de la cantidad de información. Por tanto, ustedes sabrán.

— **RELATIVA A LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001592.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, proposición relativa a la situación en la República Democrática del Congo.

Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, paso a hacer una defensa de esta proposición no de ley sobre la situación que vive la República Democrática del Congo.

Desde que en el año 1997 estalló la guerra entre los entonces gobiernos del Zaire —ahora reconocida como República Democrática del Congo—, dirigido por el presidente Mobutu y la Alianza de Fuerzas Democráticas para la Liberación del Congo-Zaire, liderados por Laurent Kabila, la situación humanitaria en la zona ha ido empeorando exponencialmente hasta límites que superan los considerados de emergencia humanitaria. La crisis humanitaria en la República Democrática del Congo ha sido y es todavía una de las peores crisis que ha conocido la humanidad. Un conflicto prolongado y complejo, que ha llevado a la población a sufrir terribles niveles de hambruna, enfermedades, muerte, desplazamientos y un incontable número de abusos de los derechos humanos más fundamentales y más elementales. A pesar de que el 10 de julio de 1999, la República Democrática del Congo, junto con Angola, Rwanda, Namibia, Uganda y Zimbabwe, firmaron en Lusaka (Zambia) el acuerdo de alto el fuego que debía de provocar una cesación de hostilidades entre todas las fuerzas beligerantes en la República Democrática del Congo, a pesar de esto, señorías, como les decía, la situación no ha cambiado en demasía, ya que la violencia y los desplazamientos masivos de población, huyendo de los diferentes grupos guerrilleros que actúan en el país, siguen estando —y han pasado unos cuantos años, desde el año 1999 hasta ahora, principios del año 2006— a la orden del día. Esta crisis no ha podido ser paliada, de momento, ni por los esfuerzos de la ONU, que tiene destacada en la zona la Monuc, Misión de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, con un importante contingente de Cascos

Azules, que solo han conseguido pacificar aquellas zonas en las que actúan directamente y en las que su presencia es claramente visible. Ni tampoco ha podido ser paliado ni acotado por el trabajo de otras organizaciones no gubernamentales —y quiero hacer una referencia explícita y expresa al extraordinario trabajo, la extraordinaria labor que está realizando la ONG Médicos sin Fronteras—, todas ellas agrupadas en EurAC, red europea de ONG que trabajan en África Central. Por ejemplo, Médicos sin Fronteras está llevando a cabo un excelente trabajo en la zona, pero, debido a dificultades propias del territorio y los constantes ataques que las diferentes guerrillas efectúan indiscriminadamente a las poblaciones que acogen a los refugiados, su capacidad para ayudar a la población es limitada, ya que no es posible llegar a los millones, insisto, millones de refugiados y desplazados a lo largo de todo el país. Señorías, estamos hablando de millones de personas que viven en condiciones infrahumanas de sanidad, higiene, malnutrición y vivienda, sin descontar, por supuesto, la cuestión principal de las violaciones de los derechos humanos. La situación es trágica en toda la zona, pero es de destacar hoy la tragedia que se vive en la región de Katanga, lugar en que los últimos dos años ha sufrido la violencia reiterada por parte de las milicias Mai-Mai, que han atacado y saqueado diversas poblaciones de esta provincia, así como llevado a cabo violaciones masivas de mujeres y niñas y asesinado a miles de personas, esclavizando a las supervivientes y obligándoles a trabajar como porteadores. Situaciones que se están produciendo en el día de hoy en el corazón de África, en una zona especialmente azotada por esta violencia extrema. Más allá de las situaciones puntuales, es evidente que la falta de un gobierno responsable en la República Democrática del Congo en los últimos 40 años es la principal causa de la pobreza y del conflicto que vive este país. Tras años de guerra y varios meses de negociación, como muy bien saben SS.SS., en el mes de julio del año 2003 se formó un Gobierno de transición que elaboró un proyecto de constitución, que fue ratificado en referéndum los pasados días 18 y 19 de diciembre del año pasado, con un apoyo masivo, con un apoyo de más del 80 por ciento de los electores. Observadores internacionales dieron en aquel momento su beneplácito a la consulta popular, alabando el patriotismo y la participación masiva en el mismo. Señorías, las puertas para un futuro mejor en la República Democrática del Congo están abriéndose, aunque, a pesar de ello, la mayoría de la población sigue sin ver mejorar su suerte, sobre todo en el este del país, que sigue presa de una inseguridad generalizada, fruto de las acciones guerrilleras, a pesar del desarme de algunos de ellos por la acción de la Monuc, en colaboración de las Fuerzas Armadas congoleñas. A pesar de ello, siguen viendo esta situación de constreñimiento, siguen sufriendo la explotación ilegal y también la explotación ilegal de los recursos naturales que, señorías, no debemos engañarnos, es causa y consecuencia al mismo tiempo de

esta inestabilidad sostenida a lo largo de más de 40 años. Por otra parte, debemos contemplar esta situación agri-dulce, esta situación de inestabilidad sostenida en el tiempo, pero también debemos contemplar que el proceso de transición está en marcha. La primera etapa, la etapa del referéndum, a la cual he hecho referencia, ya ha sido superada, pero todavía falta el cumplimiento, por el acuerdo de las partes, de la celebración de elecciones con una fecha límite del 30 de junio del año 2006. Se están barajando fechas para mediados del mes de junio y parece que será viable la celebración de estas elecciones en los plazos contemplados, superado ya, en la fecha de hoy, el escollo de la promulgación de una ley electoral, y ahora falta encarar y afrontar las mismas elecciones, que solo se podrán llevar a cabo con seguridad, con más seguridad de la que hoy se vive en la República Democrática del Congo y, especialmente, si se pacifica la ya mencionada zona del este del país, desde Ituri hasta el norte de Katanga.

Por todo lo expuesto, señor presidente, señorías, este grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley con 14 puntos, que no haré referencia explícita a ellos, porque todas SS.SS. tienen perfecto conocimiento de los mismos, pero son 14 puntos que, si me permite el señor presidente, se pueden resumir en algunos aspectos muy básicos. Por una parte, tenemos que empezar reconociendo el esfuerzo de las autoridades congoleñas para la aprobación de esta ley electoral, que debe dar salida a unas elecciones antes de final del mes de junio. Por otra parte, debemos instar a nivel bilateral y también en el marco de la Unión Europea, a continuar con los esfuerzos para el proceso de reconstrucción y de reconciliación, base del futuro posible y viable en la República Democrática del Congo, entre las diferentes partes enfrentadas, y me permito decir encarnizadamente enfrentadas. Y finalmente, también quiero expresar desde esta Comisión de Asuntos Exteriores nuestro apoyo a la labor desarrollada por Naciones Unidas a través de la Monuc y al Gobierno legítimo y democrático —pero aún inestable— de la República Democrática del Congo. A todo esto, señorías, se le añaden otros puntos de esta proposición no de ley, hasta 14 puntos.

Se han presentado enmiendas transaccionales o de adición por parte de otros grupos, concretamente por parte del Grupo Socialista una enmienda de sustitución y por parte del Grupo Popular una enmienda de adición. Quiero terminar mi intervención expresando la predisposición de este grupo a incorporar el espíritu y la letra de estas enmiendas y el deseo de poder llegar a una enmienda transaccional, que nos lleve a una posición común y a una posición de consenso en la discusión de este punto.

El señor **VICEPRESIDENTE:** El Grupo Popular ha presentado cinco enmiendas a esta proposición. Para su defensa conjunta, tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señorías, como ya ha dicho el presidente, hemos presentado una enmienda de adición con 5 puntos. Coincidiendo con la defensa que ha hecho el señor portavoz de *Convergència i Unió* con respecto a que es conveniente tener un clima y un escenario adecuado para que el proceso de transición democrática que se está generando en el Congo llegue a buen fin y pueda resolver los diferentes problemas que se están viviendo allí, nosotros hemos querido aumentar los 14 puntos que había planteado *Convergència i Unió* con 5 puntos más. Concretamente, proponíamos enviar una misión de miembros de esta Cámara para el seguimiento del proceso electoral, que es una forma de colaborar por parte de la Cámara en este importante proceso democrático en República Democrática del Congo. En segundo lugar planteamos exigir a la Unión Europea y a sus representantes una mejor coordinación con las autoridades de la República Democrática del Congo. Sabemos que han existido problemas de coordinación en la ayuda humanitaria de la Unión Europea con las autoridades de la República Democrática del Congo que deben ser subsanados y corregidos. Un tercer punto es mantener informada a esta Comisión sobre la planificación de una mayor involucración del Gobierno español en el proceso electoral de la República Democrática del Congo. El Gobierno debe informar con puntualidad a la Comisión de Asuntos Exteriores sobre su involucración en este proceso. Ha habido comentarios sobre la posibilidad de mayor involucración, queremos conocerlo y que se transmita a esta Comisión. El cuarto punto sería incrementar la ayuda de cooperación española para hacer frente a la lucha contra la malaria y el sida. En esta proposición no de ley se pretende abordar la ayuda a la República Democrática del Congo también desde el punto de vista económico y social, y esas dos enfermedades son unas de las principales causas que impiden el desarrollo de la República Democrática del Congo. Por último, estamos viviendo en Canarias en estos días con bastante intensidad el fenómeno de la inmigración, que se produce fundamentalmente de todos estos países y también del Congo, pretendemos impulsar, junto con la Unión Europea, el Banco Mundial y el resto de donantes internacionales, proyectos que favorezcan el desarrollo económico y social de la República Democrática del Congo y permitan generar oportunidades que eviten fenómenos como el de la inmigración, cuyas consecuencias, como dije antes, estamos observando trágicamente en las costas canarias.

En cuanto a la propuesta del señor Xuclà de llegar a un acuerdo, nuestro grupo está abierto a llegar a un acuerdo de todos los grupos que permita generar un clima y un escenario adecuado para que la República Democrática del Congo sea un país democrático y que todas estas situaciones que se vienen produciendo se puedan corregir en un futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: En primer lugar, me gustaría felicitar al grupo proponente y alegrarnos de que el tema, durante mucho tiempo olvidado, de África, vuelva a esta Comisión de Asuntos Exteriores. Además, es un momento muy oportuno, porque realmente queda poco tiempo para culminar el proceso electoral y hay que volcarse con todos los esfuerzos que se puedan llevar a cabo. En realidad, nos alegramos también de que tome el relevo otro grupo, porque en los antecedentes en esta Comisión y en la Comisión Mixta para la Unión Europea figuran dos proposiciones no de ley realizadas por el Grupo Socialista, las dos en torno al tema de los Grandes Lagos y del conflicto fundamentalmente que se vive en el norte de la República Democrática del Congo, que es probablemente el conflicto más grave que vive ahora mismo el mundo, tanto por su duración como por su dureza.

Me decía, en la proposición no de ley que presenté en esta Comisión de Asuntos Exteriores, el representante del Grupo Popular que fundamentalmente se hicieron muchos esfuerzos durante el Gobierno del Partido Popular en el año 2002 para conseguir el Gobierno provisional y los acuerdos de paz; y ahora tengo ocasión de confirmar que efectivamente así fue y que yo misma fui testigo, porque tuve la ocasión de visitar Kinshasa, junto con la senadora del Grupo Popular Pilar Aresti, fui testigo, digo, de los esfuerzos que hizo nuestro embajador, Fernando Morán, y el respeto que tenía el resto de embajadores ante la posición y el trabajo que estaba haciendo nuestro embajador para conseguir ese Gobierno provisional y esos acuerdos de paz. Por tanto, España, desde luego, tuvo un papel importante en esos acuerdos y han continuado siendo tenidos en cuenta, aunque realmente es difícil conseguir, como se ha puesto de manifiesto en lo que nos ha dicho el representante de *Convergència i Unió*, para un Estado que en realidad constituye uno de los más claros ejemplos de Estado fallido y de escasa eficacia para conseguir simplemente la seguridad y los derechos, por supuesto, de sus propios ciudadanos. Quizá desde el principio se debió imponer un control mayor por parte de la comunidad internacional o de la Unión Europea, o de ambos, pero se apostó por colaborar con el Gobierno provisional y eso ha hecho que el proceso funcione muy lentamente, con gran sufrimiento para la población congoleña, además con agresiones, por falta de seguridad en las fronteras, de las poblaciones que las rodean, como son Rwanda, Uganda o Burundi. Se han producido, sin embargo, como se ha dicho ya también, avances en cuanto al referéndum constitucional y la proclamación de la ley electoral, que realmente ha costado muchísimo trabajo conseguirlo. Quedan ahora las elecciones parlamentarias y presidenciales, que deben realizarse de forma conjunta, porque no queda más plazo, puesto que expiran los acuerdos de Pretoria, que se han prolongado ya durante dos veces. En ese momento desaparecería la Monuc y los riesgos serían mayores. Quedan riesgos importantes, como la reinser-

ción de los hombres que hasta ahora mismo constituyen el ejército, que son casi 300.000, y que es un proceso que va muy lento, a pesar de contar con muchísimo dinero, tanto de la Unión Europea como del PNUD. Se intenta constituir un ejército efectivo de 80.000 hombres, pero las dificultades de que se conforme con distintas etnias lo hace un proceso muy difícil. Hay otro riesgo, y es el que concurren en el proceso electoral excesivas trampas, trampas que puedan desprestigiar o desacreditar el proceso democrático y que sería enormemente importante evitarlas, porque sería pagar muy caro la falta de Gobierno y una estafa a la comunidad internacional. Evidentemente, el proceso de las elecciones y de la ayuda europea no está protagonizado por España, sino por los países que anteriormente fueron los colonizadores de esta zona de África. El riesgo más importante quizá provenga de Rwanda, un país que es muy pobre, muy poblado, y con un presidente muy autoritario y poseedor del único ejército fuerte y organizado en la zona, que está sacando mucho rendimiento económico de la zona de Kivu Norte, desgraciadamente en connivencias con empresas occidentales, que son conocidas porque figuran en Internet. Por tanto, es importante lo que se propone de llegar a un acuerdo, incluso de tipo comercial, tanto con Rwanda como con Burundi, para que se prolonguen los esfuerzos de paz y se continúe la seguridad en la zona, sin los cuales sería muy difícil de conseguir esa seguridad en la zona, puesto que la Monuc no va a estar allí para siempre. Por lo que se refiere a la ayuda española, se ha multiplicado por 50, ahora es un país de atención especial y se está dedicando fundamentalmente a la reinserción de los niños soldados, al PNUD y a apoyar al resto de las ONG de educación y salud, como Manos Unidas, Médicos del Mundo y Médicos sin Fronteras. Pero no podemos olvidarnos del enorme trabajo, que pude comprobar cuando estuve en la zona, que realizan los misioneros españoles y que a veces simplemente no se reconoce o por lo menos no se nombra, y es realmente de enorme importancia.

Presentamos una enmienda que, en principio, era de sustitución pero que será transaccionada, seguramente, con el representante de CiU, que concuerda mucho con la propuesta inicial, porque lo que pretende es realmente impulsar todo el proyecto de elecciones democráticas, felicitando al Gobierno provisional por lo que ya ha obtenido e impulsando lo que queda, continuar apoyando la cooperación europea y la Monuc, e impulsar los acuerdos, junto con la sociedad civil, no solo con la República Democrática del Congo, sino también con Burundi, Rwanda y Uganda, como ya hemos dicho antes. También queremos que se promocionen las capacidades locales de la sociedad civil congoleña para la reinserción de los niños y las niñas víctimas del conflicto, así como elaborar un plan de actuación especial de conformidad con las directrices del Plan director de la cooperación española, apoyando la incorporación y la participación de las ONG con experiencia en la zona. Creemos que

también se puede conseguir un consenso con las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, aunque concretamente el último punto que presenta no me corresponde a mí, por supuesto, aceptarlo o no; pero no puedo dejar de decir que el tema de la inmigración se va a tratar dentro de dos semanas, a iniciativa española, en la Conferencia de la Unión Europea y África, junto con el Banco Europeo, con el Banco Internacional, y que se ha llegado ya a unos acuerdos preliminares en el último Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores de la Unión Europea. Por tanto, es una oportunidad puesto que se va a tratar en esa conferencia y va a ser mucho más amplio, porque va a incluir a toda África subsahariana.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera intervenir sobre esta cuestión? **(Pausa.)** Entiendo que nos van a presentar un texto, manifestada la voluntad de acuerdo entre el grupo proponente y los grupos enmendantes, pero les quiero decir que queda poco tiempo para que lo elaboren o lo comuniquen a la Mesa o a los demás grupos, ¿o está ya elaborado?

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Casi.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones.

Votamos el primer punto del orden del día, la proposición no de ley sobre el visado de pasaportes colectivos de niños y niñas saharauis enfermos procedentes de Argelia, en los términos del acuerdo que creo que lo conocen todos porque ha sido repartido.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, sobre la creación de una Comisión interministerial para que informe al Congreso de los Diputados y al Parlamento Europeos sobre los vuelos de la CIA.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Tercera proposición no de ley, relativa a la situación de la República Democrática del Congo. Entiendo que los grupos enmendantes así como el señor Llamazares, están informados de lo que se va a votar, por tanto, pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000135.)**
- **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, HECHO EN MADRID EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000136.)**
- **TRATADO ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, RELATIVO A LA PROFUNDIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA, EN PARTICULAR EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, LA DELINCUENCIA TRANSFRONTERIZA Y LA MIGRACIÓN ILEGAL, HECHO EN PRÛM EL 27 DE MAYO DE 2005 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000137.)**
- **ACUERDO ENTRE RUMANIA Y ESPAÑA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD RUMANOS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA, SU REPATRIACIÓN Y LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS, HECHO EN MADRID EL 15 DE DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000138.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT PARA LA PRO-**

MOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000139.)

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERIODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8.J) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y LA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A CELEBRAR EN GRANADA DEL 23 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO DE 2006, HECHO EN MADRID EL 19 DE DICIEMBRE DE 2005. (Número de expediente 110/000140.)**
- **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y RUMANIA, HECHO EN MADRID EL 24 DE ENERO DE 2006. (Número de expediente 110/000141.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si no tienen inconveniente, votaremos globalmente todos los dictámenes, del punto 4.º al punto 10.º del orden del día ¿Hay alguien que se oponga? (**Pausa.**) Procederemos, por tanto, a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**